

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

ESCRITURA NÚMERO:

2014	01	17	24	P001770
------	----	----	----	---------

PROTOCOLIZACIÓN

OTORGADA POR:

SOUTHERN COPPER CORPORATION

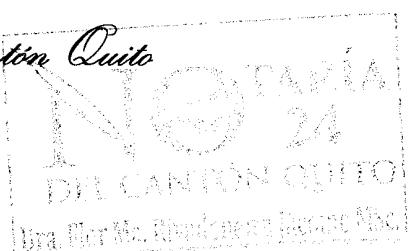
ESCANEAR
QUANTIA INDETERMINADA
DI 3 Copia(s)

TERCERA COPIA

P.V.

RECIBIDO EN EL PLAZO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

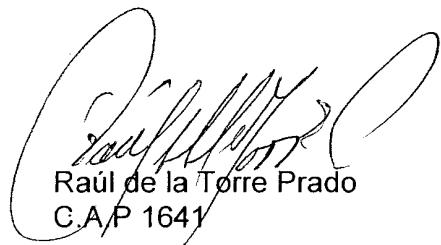


Quito, 04 de Julio de 2014

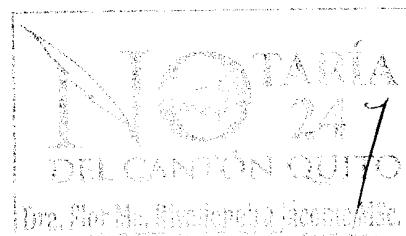
SEÑOR NOTARIO:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder especial a favor de Raúl de la Torre otorgado por la compañía SOUTHERN COPPER CORPORATION.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme tres (3) copias certificadas.



Raúl de la Torre Prado
C.A.P 1641





PODER

PARA SER USADO EN EL ECUADOR

Yo, Hans Albert Flury Royle, identificado con DNI N° 07270514, en mi calidad de Secretario del Directorio y representante de Southern Copper Corporation, una compañía constituida en los Estados Unidos de Norteamérica, de nacionalidad peruana, por la presente declaro que se designa al Sr. Raúl de la Torre Prado, ciudadano ecuatoriano, residente en la ciudad de Quito, legalmente capaz, como nuestro apoderado especial, pero con poderes amplios y suficientes de conformidad con la legislación ecuatoriana.

Nuestro apoderado podrá representar a Southern Copper Corporation en las Juntas Generales de Socios o Accionistas que se desarrollan en el Ecuador y en las cuales Southern Copper Corporation tenga acciones o participaciones sociales.

El apoderado está facultado para presentar a nombre de su representada la información que le sea requerida por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como del Servicio de Rentas Internas de ese país.

Lima, 24 de enero de 2014



Hans A. Flury
DNI 07270514

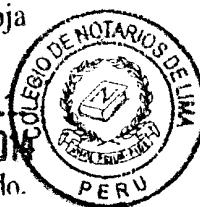
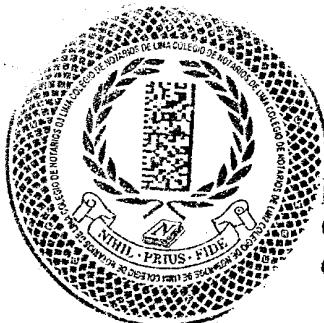
CERTIFICACION DE FIRMA
AL DORSO

SOUTHERN COPPER CORPORATION
1440 E. Missouri Avenue, Suite 160, Phoenix, AZ 85014
Phone: 1 (602) 264-1375 Fax: 1 (602) 264-1397
www.southerncoppercorp.com

CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Don (a):
Hans Albert Flury Boyle DNI N° 07270514.-
con firma que legalizo,
sin responsabilidad sobre el contenido del documento.

Lima, 27 ENE. 2014

Ricardo Fernandini Barreda
Notario de Lima



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Ricardo Fernandini Barreda

Comprobante N° 16009 Fecha: 28 ENE 2014

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Alfonso Benavides de la Puente
VICEDECANO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by ALFONSO BENAVIDES
DE LA PUENTE

3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of VICE
DECANO

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 30/01/2014
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

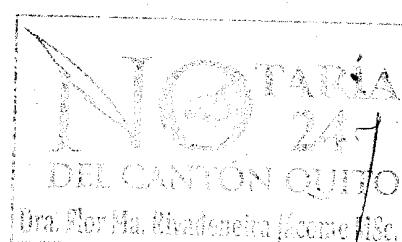
8. bajo el número / N° MRE857521042141496674

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Acosta Cabrera María Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.mre.gob.pe

Serie - 20 N° 231072





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Raul de la Torre Prado, profesional del derecho con matrícula mil seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo el poder especial a favor de Raul de la Torre otorgado por la compañía SOUTHERN COPPER CORPORATION; contenidos en TRES (3) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, 03 de julio de 2014.

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**

RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito